

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO SETENTA Y SEIS**

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **VEINTICINCO** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL VEINTICINCO**, siendo las **NUEVE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores, **Dr. JUAN AUGUSTO LICHIBENITEZ**, **Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ**, **Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**, **Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF**, **Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**, **Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI**, **Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES**, **Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ**, **Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ**, **ING. EDUARDO REBRUK STORALUK**, **Arq. ANDRES MOREL FRETES**; todos bajo la Presidencia del concejal **Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores concejales la adopción del siguiente: --

**ORDEN DEL DÍA: PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día.** -----

**b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 175 de la Junta Municipal, de fecha 18 de junio de 2025.**-----

**c) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.**-----

**PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:**

**a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.**

**b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

**PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES**

**PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES**

**PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.**

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:**

**PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día:** El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado** pone a consideración de los miembros el Orden del Día, Seguidamente **El concejal Lic. Eduardo Florentín**, **refiere:** Presidente, solo para solicitar que el tratamiento de la minuta numero 3 sea tratada como último lugar, después de la minuta 14; Seguidamente **El concejal Arq. Keiji Ishibashi**, **refiere:** Un saludo especial al colega Carlos Marino Fernández, para solicitar la inclusión de una minuta verbal, es una reiteración de un pedido, considero que es de urgencia, porque en el lugar siguen habiendo accidentes, en una calle, para establecer el sentido de calle, una reiteración como propuesta piloto. **Seguidamente El concejal Ing. Eduardo Rebruk**, **refiere:** reiterar nuevamente las felicitaciones por el cumpleaños del compañero Carlos Marino Fernández para solicitar la inclusión de una minuta verbal, sobre una reiteración de un pedido que lo he realizado en dos ocasiones, sobre el mantenimiento y mejoras en la costanera Padre Bolik, en la parte final de la costanera, y también para secundar las mociones realizadas por los concejales Eduardo Florentín, y Keiji Ishibashi. No habiendo más consideraciones el Orden del Día es llevado a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos con las inclusiones mencionadas.-----

**b) Consideración para su aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 175 de la Junta Municipal, de fecha 18 de junio de 2025.** El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado** pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura, **Seguidamente el concejal Abg. Carlos Marino Fernández**, **refiere:** Para mocionar la aprobación del acta señor Presidente; **Seguidamente la concejal Lic. Natalia Enciso**, **refiere:** Para secundar la moción de aprobación del acta y felicitar al concejal Carlos Marino Fernández, por su cumpleaños hoy, que reciba muchas bendiciones y podamos pasar bien hoy. **Seguidamente el concejal Lic. Eduardo Florentín**, **refiere:** La sesión anterior quedo sin quorum, por lo tanto no podemos aprobar el acta así como esta redactada. **Seguidamente el concejal Arq. Andrés Morel**, **refiere:** Para secundar la moción del compañero Eduardo Florentín. Sin mas consideraciones, se procede a la votación de ambas mociones. Por la moción de aprobación del acta de la Sesión Ordinaria anterior, votan los concejales: **DIEGO AQUINO, CARLOS MARINO FERNÁNDEZ, NEHEMIAS CUEVAS, KEIJI ISHIBASHI, NATALIA ENCISO, ZULMA MEMMEL y GLORIA ARREGUI, totalizando 7(siete) votos.-** Por la moción de rechazo del acta de la Sesión Ordinaria anterior, votan los concejales: **EDUARDO FLORENTÍN, FREDY ORTEGA, ANDRÉS MOREL y EDUARDO REBRUK, totalizando 4(cuatro) votos.- Ausente en el momento de la votación, el concejal JUAN AUGUSTO LICHIBENITEZ.**-----

**c) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.** Seguidamente El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado**, **refiere:** las felicitaciones al compañero Carlos Marino Fernández, no siempre se cumple años en el día de la sesión, creo es un regalo también estar acá presente, llegado el momento vamos a estar en un cuarto intermedio para compartir, nuestras felicitaciones y nuestro deseo de que siempre tenga una vida feliz y bendecida. No habiendo más uso de palabra se prosigue con el Orden del día.-----

**PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS: a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:**

**1) Nota N° 11.362/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el Expediente N° 2.213/2024 presentado por el señor GERONIMO AYALA sobre solicitud de aprobación de fraccionamiento de inmueble ubicado en la Colonia Independencia del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

**2) Nota N° 11.390/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el Expediente N° 5.685/2025, presentado por el MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, donde se informa el inicio del "Programa de Capacitación para el desarrollo Urbano Integrado y Resiliente – CAPACIUDADES", cuyo periodo de postulación será hasta el 23 de junio de 2025. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia; se toma nota de la comunicación, quedando a disposición de los señores Concejales.-----

**3) Nota N° 11.394/2025 remitida por el Intendente Municipal,** en respuesta a la Nota N°192/2025 de la Junta Municipal, por la cual se comunica que el Ejecutivo Municipal ya ha agendado y confirmado su presencia, conforme a la solicitud, para el viernes 13 de junio del corriente, a las 09:00 horas en el local de la Junta Municipal, atendiendo la imposibilidad de participar de la misma el día martes, habida cuenta, otros compromisos y cuestiones de interés municipal previamente agendados para el próximo martes 17 de junio, en el mismo horario de la convocatoria. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia, se toma nota y se ha comunicado en la sesión pasada, quedando a disposición de los Concejales.-----

**4) Nota N° 11.395/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el Expediente N° 90/2025 presentado por el señor ISABELINO GOMEZ y otros sobre solicitud de aprobación de fraccionamiento de inmueble ubicado en barrio San Pedro del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

5) **Nota N° 11.401/2025 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración el Expediente N°5.255/2025 presentado por el señor JUAN RAMON BARUA RAMIREZ sobre solicitud de reducción del precio de la locación de la Cantina ubicada sobre la Avda. República del Paraguay, en el barrio San Roque. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para dictamen de la Comisión de Legislación.-----

6) **Nota N° 11.415/2025 remitida por el Intendente Municipal**, solicitando la devolución y correspondiente retiro de los Expedientes individualizados a continuación: 1) Expediente N° 2318/2025, remitido por nota N°10.702/2025 del Intendente Municipal, sobre solicitud de aprobación de proyecto de construcción de un Edificio American Comercial y Residencial presentado por la Sra. Mirna Griselda Báez Espínola. 2) Expediente N°5156/2025, remitido por Nota N° 11.255/2025 del Intendente Municipal, sobre solicitud de aprobación de factibilidad de construcción de un Edificio de Departamentos, presentado por la firma RIVIERA DEL PARANÁ S.A. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia, se toma nota de la solicitud, quedando a disposición de la Presidencia la remisión de los expedientes.-----

7) **Nota N° 11.428/2025 remitida por el Intendente Municipal**, elevando respuesta a la Nota N°198/2025 de la Junta Municipal por la cual se solicita un informe detallado con relación a las sumas recaudadas en concepto de aporte para la salud, deporte y cultura, por cada patente comercial en cada semestre, y las sumas recaudadas por el mismo concepto por cada habilitación comercial, así como el destino específico y detallado de los recursos recaudados por dichos conceptos. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia; **seguidamente el concejal Lic. Eduardo Florentín, refiere:** Quiero hacer una aclaración Presidente, es una muestra fiel por escrito de la falta de voluntad de transparentar la gestión municipal, esto no esta en la ejecución presupuestaria, porque nosotros no hemos solicitado esto en la ejecución presupuestaria, este detalle del 2024 y 2025 hasta la fecha, y sin embargo una vez mas y ya no sorprende que el Intendente no quiere transparentar su gestión y el destino de lo que recibe para un concepto y lo que generalmente gasta en otro concepto, no satisface esta respuesta Presidente, no se si hay que reiterar, sacar una resolución, estamos de poste, porque cuando queremos controlar no nos dejan. **Seguidamente el Concejal Ing. Eduardo Rebruk, refiere:** Nada mas para sumar a lo que dijo el colega Florentín, y también el siguiente pedido que hemos realizado en la minuta es conocer el fin o en que se había utilizado ese monto, lastimosamente hoy tenemos seguir viendo y conociendo la respuesta del Intendente, vamos a seguir viendo que Federaciones de Deporte de Encarnación de Hamboll, Volley, fútbol de salón y otros que andan mendigando en los semáforos, haciendo adhesiones, valoramos las actividades la intención que tienen y la ayuda que le brindan a sus hijos, pero el apoyo y la inversión del Municipio debería ser con mas fuerza, y sobre todo destinando montos que están presupuestado para el deporte, y que hoy lastimosamente creo que ninguna Federación está recibiendo apoyo hace muchísimo tiempo, lamentable Presidente, y también acompañar la solicitud del compañero Florentín, de reiterar el pedido que hemos hecho en la sesión antepasada y tener la respuesta en base a lo que realmente hemos consultado. **Seguidamente el concejal Arq. Andrés Morel, refiere:** Voy a hablar en nombre de la cultura, esta biblioteca pública se está arreglando con fondos donados, tenemos que mendigar y tienen que venir gente de afuera para solucionar los problemas que nos competen como Municipio y no se que estamos esperando que se caiga, que se derrumbe un sector de la casa de la victoria, para después salir por los medios de prensa a tratar de justificar y culpar a otros de las negligencias que esta propia administración genera. Y bueno lo de Nostradamus vamos a tener que aplicar acá, porque dice que en la Ejecución Presupuestaria, que va a presentar en marzo del año que viene esta, esa es la respuesta. **El Presidente del Concejal Abg. Diego Aquino, refiere:** Una pregunta Presidente de Hacienda, ¿Por qué no se pidió ese informe de la Ejecución 2024?. **Seguidamente el concejal Lic. Eduardo Florentín, refiere:** en el estudio de la ejecución presupuestaria 2024, se analizaron solamente los gastos y no se identificaron los gastos que tiene que tener esta partida de ingresos, no esta en la Ejecución Presupuestaria no está, no se identifico el gasto de promoción a la cultura o el deporte en base al ingreso que se generó. Este es un pedido en base a una realidad, hay muchas delegaciones deportivas y de cultura que no están recibiendo ninguna ayuda de la Muni, y tenemos un tributo de la Muni, esto ha surgido a posterior del estudio de la Ejecución. **Seguidamente el Presidente del Concejal Abg. Diego Aquino, refiere:** Entonces para aclarar, en su momento no pedimos, ahora se pidió y el Intendente responde que en la ejecución estaba, y usted asegura que no estaba. Porque aca hay una respuesta y en base a sus declaraciones dice que no había, entonces quedaría reiterar su nota teniendo en consideración que en la ejecución 2024 no están esos datos. **Seguidamente el Concejal Lic. Eduardo Florentín, refiere:** la moción es específicamente solicitar un informe sobre lo que ingreso y en que se gastó lo recaudado en este canon del 2024 y 2025, hasta el 31 de mayo; siendo secundada su moción por el concejal Eduardo Rebruk.- Llevándose a votación la moción, culminando con el siguiente resultado: Por la moción de remisión del pedido reiteración del informe, votan los concejales **EDUARDO FLORENTÍN, FREDY ORTEGA, DIEGO AQUINO, EDUARDO REBRUK y ANDRES MOREL**, totalizando 5(cinco) votos.- Se abstienen de votar los concejales: **NEHEMIÁS CUEVAS, CARLOS MARINO FERNÁNDEZ, KEIJI ISHIBASHI, NATALIA ENCISO, ZULMA MEMMEL y GLORIA AQUINO**, totalizando 6(seis) votos.- Ausente en el momento de la votación el concejal **JUAN AUGUSTO LICHI**.- Por tanto, al no haber suficiente mayoría simple para la remisión del pedido de informe al Intendente Municipal, se toma nota de la presentación y se remite al archivo.- **Seguidamente el concejal Abg. Carlos Marino Fernández, refiere:** Sentado el precedente y habiéndose aprobado el acta eso se da por caso cerrado; de que a partir de ahora se va a seguir estrictamente lo que dice la ley. una moción, en este caso hay 5 votos a favor, hay 6 abstenciones, entonces no es aprobada la nota compañeros. **Seguidamente el Concejal Abg. Fredy Ortega refiere:** Para plantear con relación a la decisión que ha tomado, el recurso de reconsideración que estipula el reglamento interno, para rever lo resuelto, considerando que como ya lo he manifestado en sesiones anteriores, en caso de laguna en la interpretación, si bien corresponde al Presidente de la Junta, hubieron otras presidencias dentro de este mismo periodo que tenían otras consideraciones con respecto a los votos, establecidos en la ley orgánica municipal, y me remito al reglamento de la cámara de diputados donde establece, donde dice que las abstenciones suman para el quorum, pero al momento de la votación no suman ni en positivo ni en negativo, es decir si somos 11 y 10 compañeros se abstienen y 1 vota a favor, se debería de aprobar, en esos terminos se plantea el presente recurso, solicito le de tramite conforme lo establece el reglamento interno, se proceda nuevamente la votación, si usted lo considera pertinente pero para dejar sentada mi posición personal. **Seguidamente el concejal Arq. Keiji Ishibashi, refiere:** Primero pido que usted lea Presidente ese articulo de la ley orgánica, que expreso el otro día, y aclaro que el reglamento interno dice que nos vamos a basar en el reglamento de la cámara de diputados cuando es algo que no esta establecido en nuestro reglamento, o en la ley, o no es claro, pero esto en la ley esta claro. **Seguidamente el Presidente del concejal Abg. Diego Aquino, refiere: Art. 46)**

**Quórum y Mayorías.** Salvo los casos en que la Ley exija mayoría determinada, las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes. En las votaciones, el Presidente votará como un miembro más de la Junta Municipal. Si el resultado de la votación fuere un empate, se reabrirá la discusión y si en la segunda votación persistiere el empate, decidirá el Presidente. De conformidad al Artículo 185 de la Constitución Nacional, el quórum legal se formará con la mitad más uno del total de la Junta. Se entenderá por “simple mayoría” la mitad más uno de los miembros presentes; por “mayoría de dos tercios”, las dos terceras partes de los miembros presentes; por “mayoría absoluta” el quórum legal, y por “mayoría absoluta de dos tercios”, las dos terceras partes del total de miembros, continua manifestando: de la ley 3966/2010, aplicable a las 263 municipalidades del Paraguay, incluyendo la nuestra. **Seguidamente la concejal Abg. Zulma Memmel, refiere:** Como lo dijo el compañero, no hay lagunas, por lo tanto no hay necesidad de recurrir al Reglamento de la Cámara de Diputados, porque claramente establece en que casos se va recurrir, por lo tanto el recurso de reconsideración no corresponde. **Seguidamente el Presidente del Concejal Abg. Diego Aquino, refiere:** De igual manera hay un recurso de reconsideración planteado por el concejal Abg. Fredy Ortega, de volver a votar, es así Concejal? **Seguidamente el Concejal Abg. Fredy Ortega refiere:** Solicito se haga conforme a lo que establece el reglamento interno y en ese sentido se vote nuevamente, para lo cual se necesita 8 votos. Seguidamente se procede a la votación del pedido de reconsideración planteada por el concejal Abg. Fredy Ortega, culminando con el siguiente resultado: Por la moción de reconsideración del resultado de la votación anterior, votan los concejales EDUARDO FLORENTÍN, FREDY ORTEGA, DIEGO AQUINO, EDUARDO REBRUK y ANDRES MOREL, totalizando 5(cinco) votos.- En contra de la moción de reconsideración, votan los concejales ZULMA MEMMEL y NATALIA ENCISO, totalizando 2(dos) votos.- Se abstienen de votar los concejales: NEHEMÍAS CUEVAS, CARLOS MARINO FERNÁNDEZ, KEIJI ISHIBASHI y GLORIA AQUINO, totalizando 4(cuatro) abstenciones.- Ausente en el momento de la votación el concejal JUAN AUGUSTO LICHI.- Por tanto, al no haber la mayoría de dos tercios de votos de los concejales presentes para hacer lugar al Recurso de Reconsideración, el mismo es rechazado quedando ratificada la decisión con relación al pedido de remisión de informe al Intendente Municipal, pasándose al archivo.-

**8) Nota N°11.429/2025 remitida por el Intendente Municipal,** en respuesta de la Nota N°199/2025 de la Junta Municipal, mediante la cual se plantea analizar la factibilidad de suscribir un convenio de cooperación con la Dirección Nacional del Registro Automotor o con la Policía Nacional, con el objeto de acceder a información actualizada sobre los números de matrícula y titularidad de vehículos. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia, se toma nota de la solicitud, se toma nota de la comunicación, quedando a disposición de los señores Concejales.-----

**9) Nota N°11.430/2025 remitida por el Intendente Municipal,** en respuesta a la nota N° 200/2025 de la Junta Municipal, sobre el estado actual de las calles de la ciudad y la necesidad de un cronograma de trabajos de reparación y bacheo. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia, se toma nota de la comunicación, quedando a disposición de los señores Concejales.-----

**10) Nota N°11.444/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el Expediente N°1825/2025 presentado por la señora LILIA ESTHER ZAYAS DE GUERRERO sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el barrio La Paz del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el expediente de referencia, es girado para estudio y consideración de la Comisión de Planificación.-----

**11) Nota N°11.445/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el Expediente N° 6.653/2024 presentado por el señor CRISPULO AYALA BALBUENA sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en la Colonia Santo Domingo del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el expediente de referencia, es girado para estudio y consideración de la Comisión de Planificación.

**12) Nota N°11.446/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el Expediente N°3824/2025 presentado por la señora GLADIS SUNILDA BURGOS DE BENITEZ sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el barrio Pacu Cuá del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el expediente de referencia, es girado para estudio y consideración de la Comisión de Planificación.-

**13) Nota N°11.447/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el Expediente N°4691/2025 presentado por el Lic. JUAN ANDRÉS SZOPA IVASIUTEN representante de la Concesionaria del Sur S.A. (CONSUR S.A.) sobre solicitud de apadrinamiento del espacio denominado “Parque de la ciudad” ubicado sobre la Avda. Gaspar R. de Francia entre las calles 25 de Mayo y Villarrica de nuestra ciudad. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el expediente de referencia, es girado para estudio y consideración de la Comisión de Legislación.-----

**14) Nota N°11.459/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando respuesta a la Nota N° 179/2025 de la Junta Municipal, por la cual se solicita informe sobre la nominación de una calle paralela a las calles Mangoré y Emiliano R. Fernández, para ser nominada con el nombre de Ing. Agr. Rubén Genciano Ferreira, informando que la misma ya posee nominación por lo cual no es factible dar curso a lo solicitado. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia, es girado para estudio y consideración de la Comisión de Planificación. **Seguidamente el concejal Abg. Carlos Marino Fernández, refiere:** para solicitar que se notifique a la Asociación de Ingenieros Agrónomos y que se solicite un nuevo lugar. **Seguidamente el concejal Arq. Keiji Ishibashi, refiere:** creo que hay que hacer una consulta previa a la dirección de catastro para ver donde hay calles innominadas y pasarle el dato, para que puedan hacer su nuevo pedido.---

**15) Nota N°11.465/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando respuesta a la Nota N°186/2025 de la Junta Municipal, por la cual se eleva la propuesta de reactivación del Consejo Permanente de Seguridad Integral del Distrito de Encarnación, convocando a una primera reunión el lunes 23 de junio de 2025, con el objetivo de coordinar acciones de cara a la realización del WRC. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el expediente de referencia, se toma nota de la comunicación, quedando a disposición de los señores Concejales. **Seguidamente el Presidente del Concejal Abg. Diego Aquino, refiere:** Como se tenía previsto compañeros en el día de la fecha tenemos la visita del personal de blanco del Hospital Pediátrico para realizar la vacunación contra la influenza; seguidamente se procede a un cuarto intermedio para proceder a la vacunación respectiva.-----

**16) Nota N° 11.467/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando respuesta a la Nota N°187/2025 de la Junta Municipal, por la cual se solicita la reactivación de la pista de Motocross del Parque Municipal de Quiteria, con miras a su utilización en una fecha del Campeonato de Motocross, previsto para octubre del presente año. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia, se toma nota de la comunicación, quedando a disposición de los Concejales.-

- 17) Nota N°11.473/2025 remitida por el Intendente Municipal**, comunicando el posicionamiento institucional respecto a la Nota N°176/2025 de la Junta Municipal, reiterando el firme compromiso institucional con la construcción de una sociedad más segura, equitativa y libre de violencias, acompañando el Memorandum N°141/2025 de la Dirección de la Mujer donde se detallan las acciones desarrolladas en este marco. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia, se solicita el tratamiento sobre tablas, **seguidamente el Presidente del Concejo Abg. Diego Aquino, refiere:** Esta es la respuesta a nuestro comunicado, y postura con respecto al feminicidio de María Fernanda, de hecho nos consta el trabajo que viene realizando el Municipio y otras instituciones en la ciudad de Encarnación, esto es a manera de reforzar todo ese trabajo y como lo hemos escuchado si bien quizás hay datos que no se cuentan, nuestro albergue de Mujeres esta lleno, tiene una capacidad para 12, prácticamente no hay lugar me decía la Directora, con este frio aumenta la cantidad de casos, porque el jefe de hogar muchas veces se alcoholiza y repercute por la Mujer, y es ella la que no quiere hacer la denuncia por miedo, y en esos casos recurre al albergue, de estos casos hay muchos y mas graves en Encarnación, y son por cuidarle a la Mujer, son situaciones que no se exteriorizan pero desde la Junta Municipal felicitar a esta dependencia de la Mujer que realiza una gran labor a favor de las Mujeres. **Seguidamente la concejal Lic. Natalia Enciso refiere:** Para complementar y apoyar el comentario hecho por usted, seguimos muy de cerca las actividades y el trabajo de la Directora Abg. Mariela Pavón, como el de todo su equipo, sabemos fehacientemente que esta área ha intervenido, y en muchos casos hasta arriesgando sus propias vidas ante los agresores, muchas veces los casos no se dan a conocer por la protección a la victima y de los niños. Así que destacar el gran trabajo que realiza la Directora y la mesa PREVIM que trabaja coordinadamente.- **Seguidamente la concejal Abg. Zulma Memmel refiere:** Para reafirmar el gran trabajo que lleva adelante la Dirección, realmente un trabajo muy delicado que lleva adelante, cuando muchas veces han hecho acompañamientos por las diferentes instituciones como ser, fiscalía, juzgados y otros; priorizando la vida de las personas. También quisiera que se pueda reiterar la solicitud que había presentado para minuta, a fin de remitir una nota al Director de la Séptima Región Sanitaria, para que los mismos destinen una dependencia que pueda encargarse de victimas de violencia, considerando que las mismas cuando van a consultar no se les victimice mas ni se arriesgue la vida de esas personas, porque van a esperar con todo y sus lesiones. No dieron respuesta en su oportunidad la nota remitida, por lo cual solicito su reiteración teniendo en cuenta que estamos tratando este punto y poder así apoyar a la Dirección de la Mujer. **Seguidamente el Presidente del Concejo Abg. Diego Aquino, refiere:** vamos a reiterar dicho pedido por Presidencia, al Director de la Séptima, con un agregado, que como el Hospital Regional actual va a quedar como un ala del hospital distrital; y que una parte se pueda destinar a ese efecto. **Seguidamente la concejal Lic. Natalia Enciso refiere:** Justamente en una de las mesas Previm, se había tratado la nota remitido del Hospital, justamente ese día no estaba el representante del hospital, justamente se decidió reiterar dicho pedido, y que no queremos solo una sala sino un lugar donde la victima se sienta segura, que no este al ojo de todos, y que sea objeto de miradas y victimización. Entonces seria ideal también que se reitere la nota a la mesa Previm, para saber si que respuesta han tenido. Por presidencia se menciona enviar la nota a la mesa Previm y a la Séptima Región Sanitaria.-----
- 18) Nota N° 11.480/2025 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 10.675/2023 presentado por el señor JUAN LOPEZ FIGUEREDO sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el barrio San Antonio del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el expediente de referencia, es girado para estudio y dictamen de la comisión de Planificación.-----
- 19) Nota N° 11.481/2025 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 5891/2025 presentado por la firma SHIVA S.A. sobre solicitud de aprobación de factibilidad de construcción de un "EDIFICIO RESIDENCIAL TORRES I y II" y "BARRIO CERRADO BENEDICTA" ubicado en el barrio Independencia del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el expediente de referencia, es girado para estudio y dictamen del Consejo del Plan Regulador y de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial.-----
- 20) Nota N° 11.491/2025 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 5256/2025 presentado por la señora LILIANA RAQUEL GONZALEZ VEGA, sobre solicitud de arrendamiento de un espacio de 60m2 ubicado en la esquina de Antequera e/Mñor.Wiessen y Curupayty, Parque Lineal-Puesto N°10. Puesto a consideración de los miembros del Concejo, el expediente es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación
- 21) Nota N° 11.494/2025 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 1656/2025 presentado el señor JUAN RAMON VEGA RIVAS y otros sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en la Colonia Tacuarí del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el expediente de referencia, es girado para estudio y dictamen de la comisión de Planificación.-----
- 22) Nota remitida por el Contralor General de la República**, remitiendo el informe final resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución CGR N°592/24 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL AÑO 2025, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACIÓN AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL", en cuyo art. 3° numeral 9 se dispuso una verificación técnica a la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio fiscal año 2024. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el expediente de referencia, se toma nota de la comunicación, quedando a disposición de los señores Concejales.-----
- 23) Nota remitida por el Rotary Club Encarnación**, invitando al acto de asunción como presidente de dicha institución para el periodo 2025 -2026 del Sr. Virgilio Noel Benítez Britz y demás integrantes de la Comisión Directiva, a realizarse el martes 01 de julio de 2025, a las 20:30hs en el Centro Social de Encarnación, siendo el costo de la cena Gs. 140.000.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia, se toma nota de la invitación, quedando a disposición de los señores Concejales.-----
- 24) Nota remitida por el señor Omar Cardozo, Coordinador de la Capilla Perpetuo Socorro del B° Pacu Cuá**, solicitando el acompañamiento y aporte económico de los señores concejales, para reparación y puesta en condiciones de la citada capilla, que actualmente se encuentra en grave estado de deterioro. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia, se toma nota de la solicitud, quedando a disposición de los señores concejales.-----
- 25) Nota remitida por el Presidente del club "Los Magos FC"**, peticionando la colaboración económica o en materiales de los señores Concejales; para la construcción de una cancha de fútbol donde se establecerá una escuela de fútbol barrial destinada a niños y adolescentes del barrio Itacua y zonas cercanas. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia, se toma nota de la solicitud, quedando a disposición de los señores Concejales.-----

**26) Nota remitida por el señor Daniel Gómez Giménez – Pre candidato a Presidente de la Comisión Vecinal del B° San Pedro Curupayty**, elevando inquietudes referentes al domicilio del otro candidato a presidente de dicha comisión vecinal, conforme se expresa en la nota. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia, es girada para estudio y consideración de la comisión de inquietudes vecinales.-----

**27) Nota remitida por el Ministro Secretario Ejecutivo de la SENAD**, en respuesta a la nota N°188/2025 de la Junta Municipal, por la cual se solicita a esta Institución refuerzo de personal para la ciudad de Encarnación atendiendo la realización del WRC.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia, se toma nota de la comunicación, quedando a disposición de los señores Concejales y del Consejo de seguridad.-----

**28) Nota remitida por la Asociación de Alojamiento y Posadas Turísticas de Itapúa**, elevando la inquietud de la asociación respecto a la posible utilización de áreas libres para la implementación de nuevos servicios municipales y la utilización de espacios públicos para actividades comerciales de hospedajes durante el evento a desarrollarse en el mes de agosto de 2025 en nuestra ciudad en el marco del WRC.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia, **seguidamente el Presidente del Concejo Abg. Diego Aquino** solicita que la misma sea girada para estudio y consideración de la Comisión de Legislación considerando que la misma es una situación que se va a dar no solo este año sino también en años siguientes, particulares en sus inmuebles privados, obviamente están ofreciendo alojamientos alternativos, a través del alquiler de camping, la Municipalidad es quien habilita, no hay una ley nacional, estuve investigando al respecto, porque nunca tuvimos un evento como el mundial de Rally, no esta prohibido pero tampoco regulado, por tanto hay una falta de normativa al respecto. Si podemos a través de la comisión de legislación ver cual es la regulación internacional; el País que tiene una regulación al respecto es Argentina, Brasil y Chile quienes tienen este tipo de eventos.

**Seguidamente la concejal Abg. Zulma Memmel, refiere:** tengo entendido que a través de la Secretaria de Turismo, se estuvo incentivando que si tienen espacios se anoten, que a través de ellos mismos se hacen los contactos para alquilar; a través de la Secretaria de Turismo.- **Seguidamente el Presidente del Concejo Abg. Diego Aquino, refiere:** es así a través del Consejo de Turismo se están realizando las capacitaciones, de manera a formalizar los arrendamientos considerando que hay dos tipos de situaciones, los que alquilan temporalmente sus domicilios, sus habitaciones o demás que no están inscriptos como alojamientos alternativos, y aquellos que alquilan los espacios para alquilar esos espacios para camping. No habiendo otras consideraciones la nota es girada para estudio y consideración de la Comisión de Legislación.-----

**29) Nota remitida por el Club Soroptimist Internacional Encarnación**, invitando a participar a una conferencia de prensa a las 09:00hs en el restaurante Encarnación Playa, ocasión en la se dará un informe referente a el concurso “Vive tu Sueño”, como así también un informe referente al curso de mozos y mozas realizado y la primicia sobre el desfile denominado “Desfilando por los Sueños” a llevarse a cabo en el mes de setiembre.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia, se toma nota de la invitación, quedando a disposición de los señores Concejales.-----

#### **b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

**1) Dictamen N° 18/2025 de la Comisión Permanente de Legislación;** con relación a la Nota N° 11.314/2025 presentada en fecha 07 de junio de 2025 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 4.012/2025 presentado por el Sr. Gerardo Romero – propietario del Local “O REI DO ACAI”, sobre solicitud de arrendamiento de un espacio de 100 m2 ubicado en la esquina de las calles Antequera y Monseñor Wiessen – Parque Lineal para la instalación de un parque infantil, dice; Que, los recurrentes manifiestan en su presentación: “..que el espacio sera destinado para un parque infantil, ante la necesidad de un lugar de esparcimiento para los niños en esta área de la ciudad, especialmente en los días donde acuden gran cantidad de turistas, y teniendo en cuenta el próximo evento importante que tendría nuestra ciudad que es el Rally Mundial”. “Que, el memorándum N° 834/2025 la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial, expresa: ” En atención a lo solicitado por el Sr. Gerardo Romero, sobre ocupación de un espacio dentro del Parque Lineal el cual seria destinado para un parque infantil, ante la necesidad de un lugar de esparcimiento para los niños en esta área de la ciudad...”esta Dirección considera factible el uso de 1 (un) espacios de 10.00 x 10.00- PUESTO N° 14 - Superficie: 100 M2. Además, deberá ser instalada con las especificaciones presentadas y no se admitirá otro modelo diferente ya que se realizará el seguimiento en el momento de la instalación, deberá tener en consideración el suministro de energía eléctrica, abastecimiento de agua corriente y las instalaciones para los desagües de líquidos residuales que genere dicha actividad comercial, como así también deberá contar con basureros y mantener el orden y la salubridad de la zona. Se anexa croquis de ubicación...”. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio de la solicitud de referencia y teniendo en cuenta que el proyecto presentado por el recurrente, se convertirá en un atractivo para la zona por lo que se recomienda su aprobación, estableciéndose que el canon a ser abonado será el establecido en la Ordenanza municipal vigente. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) AUTORIZAR** al señor Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a otorgar el permiso municipal correspondiente a favor de la firma “O REI DO ACAI”, del señor Gerardo Romero Orihuela para la utilización de un espacio de 1 (un) módulo de (10.00x10.00), puesto N° 14, en el sector comprendido sobre la calle Antequera entre Monseñor Wiessen y Curupayty, de acuerdo al plano de ubicación elaborado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial, remitido por el Intendente Municipal por Nota N° 11.314/2025. **2) ESTABLECER** que el recurrente deberá respetar un retiro de 4mts (cuatro metros) desde la vereda, el cual no podrá contar con ningún tipo de construcción, como asimismo instalar todos los servicios. **3) ESTABLECER** que queda expresamente prohibido realizar construcciones fijas en el lugar arrendado, como así también el estacionamiento permanente de vehículos de cualquier índole en la parte trasera de dicho inmueble. **4) ESTABLECER** que el cobro en concepto de canon por arrendamiento del inmueble concedido, se realizará de acuerdo a los valores fijados en la Ordenanza Municipal N° 196/2019.- **5) RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal, para que por medio de la Dirección de obras se realice la verificación de los juegos infantiles a ser instalados, sugiriendo que el material a ser utilizado sea de PVC, de manera a garantizar la seguridad de los niños que utilizaran dichos juegos.- **6) SANCIONAR** la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes. **Seguidamente el Presidente de la Comisión de Legislación Abg. Fredy Ortega refiere:** Una sola corrección Presidente, la superficie es de 100 m2, se autoriza al Intendente Municipal a otorgar el permiso correspondiente, y se recomienda a la Intendencia para que por medio de la Dirección de obras se realice la verificación de los juegos infantiles a ser instalados, sugiriendo que el material a ser utilizado sea de PVC, de manera a garantizar la seguridad de los niños que utilizaran dichos juegos; el permiso es por 1 año, y la comisión en mayoría recomienda su aprobación.- No habiendo otras consideraciones al dictamen de referencia, es llevado a votación resultando aprobado por unanimidad, sancionándose la resolución respectiva.-----

**2) Dictamen N° 19/2025 de las Comisiones Permanentes de Legislación y de Transporte Público y Transito.** Con relación a la Nota N° 11.342/2025 presentada en fecha 10 de junio de 2025 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 5.124/2025 presentado por los señores José Bogado, Javier Reyes y Diego Encina, organizadores del evento artístico, que contara con la presencia de los grupos AZTECA DE MEXICO, LOS REHENES y LOS BYBYS, y solicitando la autorización pertinente para el desarrollo del mismo en inmediaciones del Silo y el Molino San José desde el 05 al 14 de setiembre de 2025, para los trabajos de montaje y desmontaje de infraestructura y otros, dice; Que, el memorándum N° 832/2025 la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial, expresa: " En atención a lo solicitado por el Sr. Diego Osmar Encina Valdez, en representación de TROPICAL FEST AZTECA DE MEXICO, LOS REHENES Y LOS BYBYS DE MEXICO Grupos Leyendas, sobre la autorización para uso de espacio en inmediaciones del Silo y Molino de la Playa San José, desde el día 05 al 14 (luego desmontaje del escenario y vallado), de setiembre del corriente, esta Dirección informa que; el lugar solicitado se encuentra disponible, y los recurrentes deberán coordinar con la Gerencia de Playa San José y la Dirección de Turismo, instando a mantener la salubridad e higiene del lugar. Asimismo debido a la envergadura del evento, se deberá contar con la presencia de las Instituciones de seguridad de nuestra ciudad..." Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio de la solicitud de referencia y teniendo en cuenta que el evento artístico que desean realizar los organizadores en el citado lugar, constituirá una importante actividad de orden comunitario, que servirá de atractivo a la gran cantidad de personas que concurren permanentemente en el sector de la costanera, son del parecer que es factible otorgar la autorización correspondiente.- Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:- 1) AUTORIZAR al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a otorgar el permiso municipal correspondiente a favor de los señores José Bogado, Javier Reyes y Diego Encina, para el usufructo de una fracción de inmueble municipal, en inmediaciones del Silo y Molino San José, conforme al Plano de ubicación a ser elaborado por la Dirección de Planificación Municipal, desde el 05 al 14 de setiembre de 2025, para la realización de un evento artístico, que contará con la presentación de los grupos artísticos AZTECA DE MEXICO, LOS REHENES y LOS BYBYS, de acuerdo al Expediente N° 5.124/2025, remitido por el Intendente Municipal por Nota N° 11.342/2025.- 2) ESTABLECER que el cobro en concepto de arrendamiento del inmueble concedido, quedará a consideración de la Intendencia Municipal a ser aplicado de acuerdo a los valores fijados en la Ordenanza Municipal N° 196/2019, teniendo en cuenta la importancia del evento, y que se estará percibiendo Tributos municipales en otros conceptos. 3) ESTABLECER que los organizadores del evento deberán proporcionar y garantizar la seguridad de las personas que asistan al evento.- 4) ESTABLECER que la instalación de la infraestructura y otros equipamientos necesarios para el desarrollo del evento, deberán ser coordinados y verificados por parte de la Dirección Técnica Municipal que corresponda, de manera a no afectar y proteger al Patronio Histórico del Silo y Molino San José.- 5) ESTABLECER la obligatoriedad por parte de los organizadores del evento de la previsión de la cantidad necesaria de sanitarios, a ser instaladas en el área concedida. 6) ESTABLECER que la limpieza del inmueble concedido en arrendamiento correrá por parte de los organizadores, una vez culminado el concierto.- 7) SANCIONAR la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes. **Seguidamente el Presidente de la Comisión de Legislación Abg. Fredy Ortega refiere: a mas de lo manifestado por el Secretario General, se establece en el dictamen que** el cobro en concepto de arrendamiento del inmueble concedido, quedará a consideración de la Intendencia Municipal a ser aplicado de acuerdo a los valores fijados en la Ordenanza Municipal N° 196/2019, teniendo en cuenta la importancia del evento, y que se estará percibiendo Tributos municipales en otros conceptos, igualmente se ha establecido que los organizadores del evento deberán proporcionar y garantizar la seguridad de las personas que asistan al mismo, dispensando y exonerando a la Municipalidad de dicha responsabilidad. Asimismo se ha establecido que la instalación de la infraestructura y otros equipamientos necesarios para el desarrollo del evento, deberán ser coordinados y verificados por parte de la Dirección Técnica Municipal que corresponda, de manera a no afectar y proteger al Patronio Histórico del Silo y Molino San José. ESTABLECER la obligatoriedad por parte de los organizadores del evento de la previsión de la cantidad necesaria de sanitarios, a ser instaladas en el área concedida; establecer que la limpieza del inmueble concedido en arrendamiento correrá por parte de los organizadores, una vez culminado el concierto, en estos términos los miembros de la comisión solicitan la aprobación. **Seguidamente el concejal Arq. Andrés Morel, refiere:** voy a justificar la abstención donde tenemos el silo y el molino, existe una cierta fragilidad, porque sabemos que quedo enterrado 3 metros bajo tierra, si bien fue reforzado con la vibración de la música sufre de algún tipo de afectación solamente por eso. **Seguidamente el Presidente del concejo Abg. Diego Aquino, refiere:** también me consta que en el concierto en el 2020 que vino bronco y otros que tuvimos recientemente, el nivel de los conciertos que estamos teniendo son tan grandes que se traen el mejor equipamiento de nivel nacional, entonces concejal Morel si le puedo encargar una tarea de poder plasmar esto a través de una ordenanza que regule, para no quedar nosotros como los que no queremos dar el permiso, y tener un criterio científico sobre lo que esta mencionando, y limitar ese entorno, asi ya no queda a cargo del Intendente ni de los concejales aprobar o rechazar este tipo de pedidos. **Seguidamente el concejal Arq. Keiji Ishibashi, refiere:** segundo su moción de regular y creo que lo que se puede pedir para que tenga un sustento técnico es un informe a la EBY que realizo las obras de consolidación y ver las características del refuerzo que realizaron y las patologías que fueron arregladas, y en las cuestiones que se pueden o no realizar. **Seguidamente el Presidente del Concejo Abg. Diego Aquino, refiere:** Por Presidencia remitimos una nota y trabajando por la ordenanza respectiva. No habiendo otras consideraciones al dictamen de referencia, se lleva a votación, resultando aprobado por mayoría, 1 abstención del Concejal Arq. Andrés Morel, sancionándose la resolución respectiva.-----

**3) Dictamen N°66/2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial.** Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente N° 4660/2025 presentado por la señora TERESITA DE JESUS GABRIELA MASI DE HLAVACECK, elevado por el Intendente Municipal por Nota No.11.345/2025 por el cual solicita la rectificación de la Resolución N°1118/2025 de la Junta Municipal de fecha 06 DE FEBRERO DE 2025, por la cual se aprueba en forma definitiva el Fraccionamiento del inmueble identificado como Finca N°16.693, Padrón N° 6989, ubicado en el lugar denominado barrio María Auxiliadora del distrito de Encarnación, por darse la cancelación de cuenta y nueva asignación de nomenclatura catastral, quedando como: Finca N°16.693, Padrón N° 14.174 de acuerdo a las observaciones realizadas por el Servicio Nacional de Catastro, y en consecuencia se han confeccionado nuevos planos e informes periciales, y; Que, la Intendencia Municipal por Resolución N°7263/2025 de fecha 05 de junio de 2025 resolvió RECTIFICAR la Resolución N° 580/2011 de fecha 31 de agosto de 2011 por la cual se aprueba en forma provisoria el loteamiento del inmueble identificado como Finca N°16.693, Padrón N° 14.174 , ubicado en el lugar denominado barrio María Auxiliadora

del distrito de Encarnación, de propiedad de la señora TERESITA DE JESUS GABRIELA MASI DE HLAVACECK, de conformidad a los nuevos planos, planillas de cálculos, descripción de lotes presentados conforme al Expediente N° 4660/2025.- Que, la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, en su informe de Aprobación Final del fraccionamiento del inmueble individualizado como Finca N°16.693, Padrón N° 14.174 , propiedad de la señora TERESITA DE JESUS GABRIELA MASI DE HLAVACECK, ubicado en el lugar denominado barrio María Auxiliadora del distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa, expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como Finca N°16.693, Padrón N° 14.174, y el presente Proyecto de fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes. Que, el responsable de la Dirección de Catastro informa que ha verificado procedido a verificar en su parte pertinente, que el presente proyecto de fraccionamiento se ajusta a lo dispuesto en la Ley N°5.346 de fecha 5/11/2014 que modifica los Art. 245,246,248,250,255 y 258 de la Ley N°3966/2010 "Orgánica Municipal". Por lo tanto, esta Dirección recomienda la Rectificación y la Aprobación Definitiva del fraccionamiento de acuerdo a los nuevos planos e informes periciales presentados.- Que, la dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N° 4585/2025 manifiesta: "Que conforme a los antecedentes señalados, y los documentos obrantes en el expediente, es de criterio de esta Asesoría Jurídica que corresponde remitir a la Junta Municipal para su estudio y consideración a los efectos de disponer la rectificación de aprobación definitiva de conformidad a los nuevos planos e informes presentados y debidamente aprobados por la Dirección de Catastro e Infraestructura Pública y Servicios de esta Institución". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los informes y dictámenes de los responsables de los Departamentos de Catastro, de Infraestructura Pública y Servicios, y de la Dirección Jurídica Municipal, son del parecer que corresponde hacer lugar a lo solicitado por ajustarse a derecho. Por tanto, atento a lo expuesto, recomendamos a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: 1) RECTIFICAR la Resolución N°1118/2025 de la Junta Municipal de fecha 06 de febrero de 2025, por la cual se aprueba en forma definitiva el fraccionamiento del inmueble identificado como Finca N°16.693, Padrón N° 14.174, propiedad de la señora TERESITA DE JESUS GABRIELA MASI DE HLAVACECK, ubicado en el lugar denominado barrio María Auxiliadora del distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa, por darse la cancelación de cuenta y nueva asignación de nomenclatura catastral, quedando como: Finca N°16.693, Padrón N° 14.174 de acuerdo a las observaciones realizadas por el Servicio Nacional de Catastro, y en consecuencia se han confeccionado nuevos planos e informes periciales, cuyos informes se adjuntan al Expediente N°4660/2025, en cumplimiento del Art. 245 inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal".----- 2) SANCIONAR la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes. **El Presidente de la Comisión de Planificación Arq. Keiji Ishibashi, refiere:** Esto es solamente una rectificación como lo menciona el dictamen, entro con un numero de cuenta de finca y padrón anterior, y no se le notifico que el Servicio Nacional de Catastro reasigno la cuenta, es solamente para rectificar esos datos, por lo que se recomienda la aprobación. No habiendo otra consideración al dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad, sancionándose la resolución respectiva.-

**PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.-**

**1) Minuta presentada por el Concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Abg. Fredy Ortega.** A los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, reiterándole tenga a bien analizar la posibilidad de gestionar ante el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones (MOPC), la colocación de algún tipo de reductor de velocidad vial, ya sea lomada o semáforo, sobre las intersecciones de la Ruta PY N° 1, específicamente en la entrada de los Barrios Itá Paso y 8 de Diciembre de la ciudad de Encarnación. Que, dicho pedido se fundamenta al masivo tránsito vehicular tanto de entrada como de salida en los mencionados barrios, debido a que los que transitan por la Ruta PY N° 1 circulan en excesiva velocidad y actualmente acarrea consecuencias fatales en dicha zona. Es por ello, que se solicita urgentemente alternativas factibles para que los conductores desaceleren la marcha de modo a evitar que más accidentes fatales ocurran en dicha intersección. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y, se autorice la remisión de la nota respectiva. **Seguidamente el concejal Arq. Andrés Morel, refiere:** me hago eco del pedido de los vecinos, y esta minuta la presente después de que una persona fallezca y es el pedido de los familiares, esta persona que salió a la ruta, y un vehículo que a gran velocidad lo ha chocado, y falleció. Mas que necesario que se incorpore allí algún sistema que se reduzca la velocidad, creo que todos conocemos que en ese lugar se da el efecto tobogán, que se da justo a la entrada de ese barrio y que los accidentes son reiterativos. **Seguidamente el Presidente del concejo Abg. Diego Aquino, refiere:** justamente la semana pasada ya enviamos una nota del mismo tenor, por pedido del concejal Rebruk, vamos a reiterar nuevamente para la Intendencia y al Ministerio. **Seguidamente el Arq. Keiji Ishibashi, refiere:** seria importante, creo que ya lo solicite en otra oportunidad que se le remita a cada proponente una foto de la mesa de entrada de la nota que se le envía a las instituciones e informar a la ciudadanía de esta manera, seria bueno que a través de secretaria se pueda realizar. **Seguidamente el Presidente del concejo Abg. Diego Aquino, refiere:** considerando que tenemos muchas notas enviadas diariamente, muchas de ellas elaboradas por prioridad o urgencia, lo prudente seria tener un informe mensual, como hacíamos en su momento por Secretaria, para tener acceso todos. No habiendo otras consideraciones a la minuta de referencia, se lleva a votación resultando aprobado por unanimidad, remitiéndose la nota respectiva.-----

**2) Minuta presentada por el Concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín** A los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, reiterándole la solicitud de analizar la posibilidad de gestionar la colocación de reductores de velocidad vial o lomada, en intermediaciones al local de entretenimiento infantil denominado "Maxiaventura", específicamente, sobre la Avenida Japón y calle Sargento Reverchón de nuestra ciudad. Que, dicho pedido se fundamenta debido a que en dichas interacciones existen pendientes pronunciadas y los conductores imprimen alta velocidad en esa zona, apeliando la integridad física de los niños que en gran cantidad concurren al mencionado local. Es por ello, que se solicita urgentemente alternativas factibles para que los conductores desaceleren la marcha de modo a evitar percances mayores en la zona. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y, se autorice la remisión de la nota respectiva. **Seguidamente el concejal Arq. Andrés Morel, refiere:** el mismo efecto de la anterior minuta, en otro lugar de la ciudad, efecto tobogán, la gente toma velocidad rumbo a la Avenida Japón, donde tenemos el mayor índice de accidentes en todo el País, y este ha sido un pedido específico de la Sra. Liliana Pilik, ellos reactivaron este emprendimiento, y de allí nace el temor que las víctimas sean niños, y por ello es importante solicitar este sistema de reducción de velocidad. **Seguidamente el Presidente del concejo Abg. Diego Aquino, refiere:** en el mismo sentido, también hemos recibido oportunamente de esta solicitud por parte de los propietarios de Maxi

Aventura, y ya habíamos remitido la nota respectiva, igualmente en esta oportunidad lo vamos a hacer. No habiendo otras consideraciones a la minuta de referencia, se lleva a votación resultando aprobado por unanimidad, remitiéndose la nota respectiva.-----

**3) Minuta presentada por el concejal Abg. Diego Aquino, secundada por Lic. Nehemías Cuevas y Dr. Juan Lichi.** A los efectos de elevar un proyecto de actualización de la ordenanza N° 156/2009 POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA ORDENANZA N° 85/79 QUE ESTABLECE HORARIO DE CARGA Y DESCARGA DE MERCADERIAS Y DEMAS ELEMENTOS TRANSPORTABLES EN LA VIA PUBLICA DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN. Que, esta actualización tiene la finalidad de establecer una graduación en cuanto a las multas, diferenciando entre primera infracción y reincidencia por contravenciones a la presente ordenanza; y considerando que esta normativa remite al Reglamento General de Tránsito que califica la obstrucción indebida de la vía pública como falta gravísima, por lo que se requiere una sanción proporcional y progresiva, para garantizar el cumplimiento de la normativa y el ordenamiento del tránsito. Atento a lo expuesto, solicitamos que la presente minuta, sea girada a la comisión de Legislación para su respectivo tratamiento. Seguidamente el dictamen es girado para estudio y consideración de la comisión de Legislación.-----

**4) Minuta presentada por el concejal Abg. Diego Aquino, secundada por Lic. Nehemías Cuevas y Dr. Juan Lichi.** A los efectos de solicitar elevar nota al Ejecutivo Municipal a fin de peticionarle tenga a bien disponer por medio de la Dirección que corresponda remitir un listado completo de las áreas verdes que son destinados a plazas y edificios públicos, que hayan sido transferidos a nombre de la Municipalidad de Encarnación, provenientes de los loteamientos y fraccionamientos del Distrito de Encarnación. Que, el motivo obedece a la necesidad de contar con información clara y actualizada sobre las áreas verdes, que han sido transferidos en el marco de loteamientos aprobados. La disponibilidad de estos datos es esencial para garantizar una adecuada planificación urbana, el cumplimiento de normativas municipales y la protección del patrimonio comunitario. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al Ejecutivo Municipal, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente. **Seguidamente el Presidente del Concejo Abg. Diego Aquino, refiere:** este pedido obedece que muchas veces en reuniones con vecinos, que ante la falta de áreas verdes, lugares de recreamiento y otros, no contamos con la información, poder conocer también esos lugares que ya tienen inversiones que podamos fortalecer, doy el ejemplo del Barrio la Paz, gracias a la gestión de la comisión vecinal, estudiantes de la carrera arq, que ha presentado un proyecto sobre revitalización de la plaza el día viernes, estuve presente, esa tesis que sería de la posible plaza que podría construirse y lo que podría generarse con gestión, es el motivo de la minuta. No habiendo otras consideraciones a la minuta de referencia, se lleva a votación resultando aprobado por unanimidad, remitiéndose la nota respectiva.-----

**5) Minuta presentada por el concejal Abg. Diego Aquino, secundada por Lic. Nehemías Cuevas y Dr. Juan Lichi.** A los efectos de solicitar que se analice en la Comisión de Legislación y demás Comisiones pertinentes sobre la posibilidad de reactivar el funcionamiento del Consejo de Desarrollo Urbano de la ciudad de Encarnación, estableciendo la reglamentación respectiva. Que, la reactivación de este Consejo integrado por diversas instituciones públicas y privadas se constituirá en un elemento esencial para brindar opinión y analizar programas y planes de desarrollo referentes a la ciudad de Encarnación, fortaleciendo la gestión en materia urbana de la ciudad de Encarnación. Atento a lo expuesto, solicito que la presente minuta, sea girada a la comisión de Legislación para su respectivo tratamiento. Seguidamente el dictamen es girado para estudio y consideración de la comisión de Legislación y Planificación.-----

**6) Minuta presentada por el concejal Abg. Diego Aquino, secundada por el Dr. Juan Lichi y Nehemías Cuevas.** A los efectos de solicitar elevar nota al Presidente de la ESSAP, peticionando la reparación de los hidrantes (bocas de incendio), ubicadas en la vía pública de la ciudad de Encarnación y se analice la posibilidad de ampliar la cantidad de dichos elementos, teniendo en cuenta la proximidad de eventos de nivel internacional. Que, este pedido se fundamenta en el convenio vigente entre la ESSAP y la Municipalidad de Encarnación para la renovación de la red de distribución de agua potable en el microcentro, solicitamos que se incluya en dicho plan la verificación, mantenimiento y eventual reposición de hidrantes existentes, así como la instalación de nuevos puntos de abastecimiento en sectores de la ciudad de Encarnación. Por tanto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al Señor Presidente de la ESSAP, elevándole la solicitud de referencia. **Seguidamente el Presidente del Concejo Abg. Diego Aquino, refiere:** el día lunes estuve asistiendo al directorio del cuerpo de bomberos de la ciudad de Encarnación en representación del Municipio, trato de asistir una vez al mes, y estaban manifestando su preocupación por la baja cantidad de hidrantes que tenemos en la ciudad, por la cantidad de habitantes tendríamos que tener 200, y tenemos 26 de los cuales 18 funcionan a medias por una falta de mantenimiento, ellos igualmente tienen previsto el abastecimiento propio, es una inversión que tiene que hacer la ESSAP, por lo cual creo que una alternativa sería la ampliación al convenio que tenemos firmado con la ESSAP, es el motivo del pedido. **Seguidamente el concejal Arq. Andrés Morel, refiere:** aquí evidencia ese seguimiento para saber si hubo algún tipo de respuesta, porque esta minuta ya fue presentada por mi persona, no se si la ESSAP ya respondió. **Seguidamente el concejal Abg. Carlos Marino Fernández, refiere:** me parece muy oportuna la minuta de los compañeros, aprovechando que se esta trabajando con la ESSAP, y en los barrios recuerdo que en el periodo pasado había presentado una ordenanza que prevé que todos los tanques de agua elevados por las comisiones vecinales tienen que tener la conexión hidrante, para que puedan servir como reservorio que pueda ser utilizado en casos de incendio, tenemos que ver su cumplimiento. También podríamos replicar en la ciudad. **Seguidamente el Presidente del Concejo Abg. Diego Aquino, refiere:** podríamos por medio de la jefatura de comisiones vecinales con acompañamiento del cuerpo de bomberos realizar una verificación y hacer copia de la ordenanza que a lo mejor se encuentran en desconocimiento de la misma hacer entrega, y ampliar así la minuta. No habiendo otras consideraciones a la minuta de referencia, se lleva a votación resultando aprobado por unanimidad, remitiéndose la nota respectiva.-----

**7) Minuta presentada por el concejal Abg. Diego Aquino, secundada por el Dr. Juan Lichi y Nehemías Cuevas** A los efectos de elevar un proyecto de actualización de la ordenanza N° 469/2000 POR LA CUAL SE ESTABLECE NORMAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LAS EDIFICACIONES DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN. Que, esta actualización tiene la finalidad de incorporar criterios actualizados de seguridad, accesibilidad, evacuación, sistemas automáticos de detección y extinción, y mantenimiento preventivo. Asimismo, adecuar a normas técnicas nacionales e internacionales que pueden servir de referencia para elevar los estándares locales. Atento a lo expuesto, solicitamos que la presente minuta, sea girada a la comisión de Legislación para su respectivo tratamiento. Seguidamente el dictamen es girado

para estudio y consideración de la comisión de Legislación. **Seguidamente el concejal Arq. Andrés Morel refiere:** también es una ordenanza que ya he presentado, con un proyecto de los bomberos, pero nunca la hemos tratado por darle prioridad a otras ordenanzas. **Seguidamente el Concejal Abg. Carlos Marino Fernández, refiere:** es muy importante el tratamiento de esta ordenanza, y que se le invite de manera formal a los bomberos, que tienen la experiencia y los elementos facticos con la aplicación de la norma, y son ellos los que tienen curso de capacitación internacional, sobre todo teniendo las condiciones de edificios en altura que estamos teniendo, y la donación de motobomba automática de Canadá, y es la única que tenemos, sería muy importante que los bomberos nos den sugerencias prácticas. **Seguidamente el Presidente del Concejo Abg. Diego Aquino, refiere:** justamente han hecho mención en la reunión con los bomberos de que ese proyecto ha sido elevado a través del concejal Morel, pero que no se le ha dado seguimiento, por lo cual reiteramos nuevamente ahora este proyecto, quería también pedirle al Presidente de la Comisión de Legislación, tienen otras actualizaciones del primer proyecto. También aprovechar y mencionar que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Encarnación es el que tiene mejor equipamiento, mayor cantidad de voluntarios, y mejor cobertura, en cuanto a resumen de siniestros, accidentes y demás; estarán acompañando el WRC, más que nada en la ciudad en cuanto a seguridad. Presidente de la Comisión de Legislación, si podemos realizar esa invitación, también al Juzgado de Faltas. **Seguidamente el Concejal Arq. Andrés Morel, refiere:** también considerar que trabajemos en las ordenanzas de todos con un cronograma de estudio con el Presidente de Legislación y otros afines, calendaricemos y pongamos plazos y vengamos para el día de estudio de las ordenanzas. **Seguidamente el concejal Abg. Fredy Ortega, refiere:** los compañeros saben que desde legislación tenemos una agenda y que de repente si se necesita priorizar el estudio de alguna ordenanza, se solicita y se procede al estudio pertinente. Reiterar eso a los compañeros. Seguidamente asume la Presidencia del Concejo el concejal Dr. Juan Lichi.-----

**8) Minuta presentada por el Concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel.** A efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, instándole a que, en la brevedad posible y con carácter prioritario, otorgue el permiso correspondiente para el uso del Centro Cívico Municipal a favor de la organización del evento WRC – Encarnación 2025, facilitando así la adecuada planificación y ejecución del evento, en beneficio de toda la comunidad. Que el evento WRC – World Rally Championship, previsto para el mes de agosto de 2025, representa una de las competencias automovilísticas más importantes a nivel mundial, generando un alto impacto en términos de turismo, promoción internacional de la ciudad y dinamización de la economía local. Que la organización del evento requiere el uso del Centro Cívico Municipal como espacio estratégico para actividades relacionadas a la largada simbólica, parque cerrado, promoción institucional y logística general del evento. Por lo que se considera de vital importancia brindar apoyo institucional desde el Gobierno Municipal, atendiendo a la proximidad de la fecha y la necesidad de contar con previsibilidad en el uso de los espacios públicos municipales. Seguidamente el concejal **Lic. Eduardo Florentín, refiere:** Importante observar el punto que el evento más importante del País y del continente no gozaba del interés del Intendente con respecto a los organizadores, tengo entendido que se reunieron el viernes y pudieron acceder finalmente a una respuesta, pero estaban esperando desde enero pasaron, 5 meses en la que no tuvieron respuesta sobre que fecha le iban a habilitar el uso del lugar donde se va a desarrollar el Rally. Así que dejar constancia del acompañamiento de la Junta a la organización e instarle al Ejecutivo que de respuestas más prontas a una organización gigantesca que no tiene precedentes, y que no goza del acompañamiento que debería estar teniendo un evento de esta envergadura. **Seguidamente el concejal Abg. Diego Aquino, refiere:** justamente estoy en esta banca para no tener imparcialidad en el uso de la palabra y poder explayarme más, realmente celebro que la organización del Rally haya venido a la ciudad de Encarnación para entablar conversación con los dueños de casa, que somos nosotros, hay una inversión de más de doscientos millones que se debe hacer en el centro cívico para la readecuación, felizmente pudimos a través del Ejecutivo Municipal y el Gobernador, así como en otros pedidos que se le está realizando al comité organizador prácticamente se sienten abandonados por el Ministerio de Obras, si no fuera por la Gobernación de Itapúa los tramos que se tienen que readecuar, que no compete al Municipio si al Gobierno Departamental y Nacional, se ha podido a través de las máquinas de la Gobernación y su talento humano, no llegábamos.- Hoy el Municipio está teniendo prácticamente una agenda llena de reuniones con diferentes sectores y una inversión que se va a hacer para que 4 de los 56 equipos que van a estar en el centro cívico y costanera puedan llevarse adelante, entiendo que el equipo técnico de obras y el equipo organizador estuvieron realizando verificaciones y que si hubo un retraso en la respuesta; es una cuestión entre el comité y el Municipio, por una falta de claridad en el pedido, y también ha manifestado el representante del comité organizador que ha sido el único pedido que ha quedado pendiente por parte de la Municipalidad de Encarnación, el resto de las acciones de capacitaciones de logística, de gestión y readecuación, se está haciendo, y también sería importante que así como el Municipio tiene que realizar inversiones y gastos podamos avanzar con el compromiso, insisto en esto Presidente que el Gobierno Nacional y el comité organizador, en el momento en el que nosotros, transferimos casi de manera gratuita, de manera simbólica el monto que hemos cobrado por el aeropuerto, pero no estamos viendo en contrapartida las inversiones que se deben hacer en Encarnación, lamentablemente que el primer año del Rally no vamos a llegar como queremos, pero al menos desde el Municipio se está realizando todo lo posible, le invito a los compañeros a que se sumen en los que son estas series de actividades, y también usted Presidente seguro va a estar dando su informe como representante de la Junta ante la organización del Rally; y si tenemos reuniones paralelas informemos acá en la Junta compañeros. **Seguidamente el Concejal Dr. Juan Augusto Lichi, refiere:** Si también para dar más información al tema, en esta semana se ha reunido el CEO, en el que estuvimos varios concejales, y hay un acompañamiento fluido del Municipio, y Junta Municipal, en cuanto a pedidos de ellos, si en esa reunión se ha mencionado que quien está en falta es la Ministra de Obras, inclusive fue una queja del CEO de la organización que no está teniendo respuesta en cuanto maquinarias, ni en suministros de insumos, suministros de mano de obra; es la Gobernación la que está haciendo el tema de los caminos en el departamento, y en la ciudad es la Municipalidad, haciendo regularizaciones y equipamientos, los trabajos se están realizando; también en informes oficiales voy a estar dando un informe como representante ante el consejo Pro Rally. **Seguidamente el Concejal Lic. Eduardo Florentín, refiere:** considerando que esta minuta se ha presentado la semana pasada y que ya se ha resuelto lo peticionado en la reunión manifestado, considero retirar la minuta, entendemos que ya se concedió el uso sobre este pedido específico que era del centro cívico. **Seguidamente el Concejal Arq. Andrés Morel, refiere:** agradecer al Presidente por habernos invitado a esa reunión, no siempre somos invitados, pero muchas veces vemos a compañeros oficialistas participando de esas reuniones, en reuniones sectarias, y nosotros también queremos ayudar, porque nuestra contribución puede ser muy buena. **Seguidamente el concejal Abg. Carlos Marino Fernández, refiere:**

solo para consultar quien va a realizar el asfaltado es el Gobierno Nacional o Municipal, siendo respondida dicha pregunta por el Presidente en ejercicio concejal Dr. Juan Lichi, que será la Municipalidad de Encarnación la encargada en realizar. **Seguidamente la concejal Lic. Natalia Enciso, refiere:** Creo que el compañero no lee los grupos, porque la invitación se ha realizado en el grupo, con el respecto al Rally Mundial, ha sido en el despacho de la Intendencia, porque la nota se ha ingresado por Secretaria, y también recordar que tenemos dos representantes de la Junta que es lo que se requería, y también con la salvedad que todos podemos participar, hay compañeros que participaron, no se trata de oficialistas y no oficialistas. **Seguidamente el concejal Abg. Diego Aquino, refiere:** Para aclarar el pedido que se realiza al comité organizador es de la materia prima es teniendo en cuenta que hubo una protesta, según lo que manifestó el Intendente en la adjudicación de los materiales para el funcionamiento de la planta asfáltica, y entonces se hizo el lunes la marcación para saber cuanto necesitamos para operar con materia prima, que el comité se comprometió, y por otro lado si no dejaban sin quorum la sesión ya se iban a enterar que iba a pasar en la semana. No habiendo otras consideraciones, y teniendo en cuenta el retiro de la minuta por parte del proyectista, se procede a pasar la misma al archivo.-----

**9) Minuta presentada por el Concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel,** A efectos de solicitar se autorice la Declaración de Interés Municipal el desarrollo de la Segunda fecha del "CAMPEONATO NACIONAL DE CANOTAJE DE VELOCIDAD 2025" a desarrollarse en el Club Pacu Cuá de Encarnación en fecha 28 y 29 de Junio de 2025, organizada por la Federación Paraguaya de Canotaje. La ciudad de Encarnación será sede de la Segunda Fecha del "Campeonato Nacional de Canotaje de Velocidad 2025", este campeonato forma parte del calendario oficial de competencias deportivas nacionales y representa una instancia fundamental para la promoción y el fortalecimiento del canotaje como disciplina olímpica en el Paraguay. La elección de Encarnación como sede de esta segunda fecha responde a las excelentes condiciones naturales que ofrece el arroyo Poti'y, que constituye una especie de pista de canotaje natural. Asimismo, el evento contribuye a fomentar en niños, jóvenes y adultos valores fundamentales como la perseverancia, el trabajo en equipo, la disciplina y el respeto, además de promover un estilo de vida saludable y el cuidado del medio ambiente. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la declaración de Interés Municipal de la ciudad de Encarnación el citado evento deportivo, conforme a lo precedentemente expuesto. **Seguidamente el concejal Lic. Eduardo Florentín, refiere:** este fin de semana el Club de Caza y Pesca, va ser sede de campeonato nacional y seria interesante como institución declarar de interés municipal, para darle ese respaldo a ellos, de manera a tener otros eventos acuáticos de manera a ir consolidando nuestra plaza como ciudad de deportes náuticos. No habiendo otras consideraciones a la minuta es llevada a votación y queda aprobada por unanimidad, sancionándose la resolución respectiva.-----

**10) Minuta presentada por el Concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel,** A efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien analizar la solicitud presentada por el Club Social y Deportivo Itapuense, de usufructuar el predio urbano ubicado entre las calles Pedro Juan Caballero, Presidente González, Antequera y Gral. Escobar (zona Costanera) con fines de crear una escuela de Fútbol.- Que, conforme a manifestaciones de los representantes del citado club, esta solicitud ya ha sido presentada ante la Intendencia Municipal, sin obtener respuesta alguna hasta la fecha; asimismo manifiestan que la intención es crear una Escuela de Fútbol teniendo en cuenta que actualmente tienen conformados 3 equipos de categorías competitivas, cantidad que podría aumentar en caso de que cuenten con dicho predio, que les permitirá tener mayor cantidad de equipos y categorías dentro de la escuela de Fútbol. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, elevándole la solicitud de referencia, conforme a lo precedentemente expuesto. **Seguidamente el concejal Lic. Eduardo Florentín, refiere:** asimismo señor Presidente, hay una solicitud del Club para poder usufructuar el espacio del área verde que no esta siendo respondida por el Ejecutivo Municipal, entonces desde la Junta acompañar este pedido, y que se pueda autorizar para que los chicos tengan ese lugar para practica de futbol en este caso. No habiendo otras consideraciones a la minuta es llevada a votación y queda aprobada por unanimidad, remitiéndose la nota respectiva.-----

**11) Minuta presentada por los Concejales Arq. Keiji Ishibashi, Abg. Zulma Memmel y Lic. Natalia Enciso,** Con el fin de presentar una propuesta para el Sistema Integrado de Transporte Público de Encarnación, ajustado al contexto actual y al mismo tiempo, solicitando la remisión de la minuta al ejecutivo para que analice la urgente necesidad de llamar a licitación pudiendo utilizarse la documentación adjunta como instrumento para la elaboración de un pliego de bases y condiciones para un llamado a Licitación. El pedido obedece a la necesidad imperiosa de dar solución a la problemática de transporte, habiéndose cumplido con varias etapas, desde la declaración desierta de una licitación, la elaboración y presentación de un proyecto de administración municipal y las negociaciones directas con un particular, siendo este último un escenario, propiciado por mayorías en la Junta Municipal, que solo nos llevó a postergar las soluciones y a esperar casi un año para poder conocer el proyecto que fue rechazado por 2 municipios de la mesa de transporte. ----- Por todo lo mencionado, somos del parecer que las negociaciones directas pueden ponernos en situación desfavorable al ser nuevamente con "un único interesado", siendo una licitación pública con nuevas bases adaptadas a la situación actual y con la posibilidad de ser escalable, el proceso más pertinente, donde podremos elegir la mejor propuesta. Se adjuntan a la presente minuta: • Análisis de movilidad en bus por barrios de Encarnación • Memoria conceptual • Borrador de Propuesta de Itinerarios • Requisitos mínimos para el servicio (Flota, frecuencias, billetaje, transbordos). Sin otro particular se solicita la remisión de documentación al intendente y el tratamiento en las comisiones correspondientes invitando a participar al ejecutivo municipal. **Seguidamente el concejal Arq. Keiji Ishibashi, refiere:** Como bien dice la minuta, es un punto de partida para que trabajemos con el Ejecutivo, sabemos que sigue la búsqueda en encontrar alguien interesado, seria bueno en ese caso sentar las bases con el Ejecutivo Municipal, quien quiera que venga apunte a cumplir, estuvimos trabajando en estos últimos meses en un propuesta técnica que se adapta a un volumen super reducido, considerando que Cambyreta y San Juan del Paraná, se abren de la mesa metropolitana, siendo una condición de la empresa tener un volumen de los cuatro distritos, como esa situación no se da, ni había un proyecto alternativo, nos pusimos en campaña para elaborar este proyecto que sirva como punto de partida. Es para un sistema de transporte integrado, con un volumen de flota menor que puede ser mucho mas atractivo, sale de los estudios de movilidad que ya se realizo, cuales son los barrios, se hilo mas fino para poder proyectar mejor, con troncales, circulares, adaptados a un volumen solo de Encarnación y tiene la propuesta de itinerario similar pero ajustado, contamos con un índice de pasajeros, con margen de seguridad siendo esto muy auspicioso; es documentación técnica, que puede servir como inicio de un trabajo conjunto pero si como lo hicimos en el 2022, todos sin

excepción nos propusimos trabajar juntos, es una invitación para esto, y en consideración a lo que proponen las colegas que la licitación es la mejor vía para llevar adelante este proyecto, en este escenario actual. Gracias. **Seguidamente el concejal Arq. Andrés Morel, refiere:** Ojalá que sea nomas un proyecto viable y realizable, así como sabíamos ya en el 2022 que nadie se iba a presentar, los sistemas integrados que exigen gran cantidad de inversión con poca rentabilidad no son absolutamente reales, sean municipales o privados, para que funcione tenemos que repartir en paquetes, en varias empresas, a medida que pasa el tiempo los demás municipios van solucionando su problema, y nos vamos quedando solos con esto, por eso es que ojala que el estudio científico hable de la realidad económica, y de lo que es viable para la ciudad de Encarnación. Y trabajar inclusive con los interesados para tener una solución. **Seguidamente el concejal Dr. Juan Lichi, en ejercicio de la Presidencia refiere:** Celebro que existan varios proyectos, pero lo que no tenemos es la empresa que quiera prestar el servicio y quiera renovar una de vez por todas, eso es lo que tenemos que conseguir, somos varios los que estamos buscando, no es fácil, hay intenciones pero ninguno concreto. **Seguidamente el concejal Abg. Diego Aquino, refiere:** Seguimos girando sobre lo mismo, y solos no vamos a solucionar esto, felicito al compañero Keiji por el trabajo técnico que realiza y veo en plenaria en la cámara de diputados, compañeros encarnacenos preocupados y también ocupándose de nuestra labor y también deberían preocuparse por el tema del transporte y ver sus posturas, al momento de estudiar el Presupuesto general de gastos, si acompañan así como un compañero nuestro encarnaceno dijo que la Junta Municipal es la que aprueba, por ejemplo el tema de tercerizaciones, vamos a ver si acompañan el presupuesto proyectado por el Presidente de la República, donde no hay descentralización para el transporte de Encarnación, si tanto están preocupados presenten un proyecto para poder también repartir los cinco mil millones que se quedan en Asunción y alrededores, si de verdad están interesados por Encarnación, así como el Senador Colym Soroka, y el Presidente del Congreso nos recibió para poder destinar 10 de los 100 buses eléctricos, cual es la postura de los diputados, vengan acá y llámennos para que nos vayamos a ver y pelear por eso que se queda solo en Asunción, 97 % del Presupuesto General de Gastos el Gobierno Nacional tiene, 3 % se divide entre 17 Gobernaciones y 263 Municipios, de eso se deberían de ocupar. **Seguidamente el Concejal Abg. Fredy Ortega, refiere:** Creo que todos coincidimos que Encarnación necesita una mejora en cuanto al Transporte Público, creo que todos buscamos solución a este inconveniente, pero también tenemos que hacer mega culpa ya que en el 2023 se ha declarado desierto la licitación, porque también nos basábamos en un estudio de movilidad que evidentemente no reflejaba la realidad de los usuarios del transporte publico de nuestra ciudad, debemos hacer mega culpa de ese llamado, dado que habíamos solicitado que aquellas empresas que se presenten debían tener 80 buses, posterior a eso tuvimos una reunión con la gente de Posadas, y haciendo un comparativo con los usuarios de Posadas, y alrededores, nos dimos cuenta que para un llamado para nuestra ciudad debíamos tener 30 máximo, por supuesto que nadie se va presentar cuando lo que solicitamos es considerable, y para la empresa no va a ser rentable, con relación a los usuarios de la cantidad de colectivos. Estoy a favor de las personas que utilizan el Transporte Público, me he formado desde pequeño utilizando transporte público, por lo que conozco las necesidades que pasan quienes lo utilizan, pero también debemos de adecuarnos a un estudio correcto de movilidad, de lo que pasa en la calle, muchas veces no coincido con el concejal Morel, pero en esta oportunidad, si, tiene que reflejar la cantidad de usuarios y la necesidad de cada uno de ellos, y eso plasmar en una licitación y que sea beneficioso para la ciudad, y no nosotros mismos cuartar para que no se presenten a un llamado de licitación. La gente necesita para su movilidad en los barrios en horarios picos, necesitamos urgente un estudio correcto sobre movilidad, y a la cantidad de buses que necesitamos, esta bien que el compañero realice un estudio pero una cosa es la práctica y otra la teoría, y depende mucho de eso también el costo del pasaje que el usuario debe pagar, que es lo que siempre velamos por el bolsillo de cada uno de los habitantes de nuestra ciudad. Gracias Presidente. **Seguidamente la Concejal Abg. Zulma Memmel, refiere:** Solamente para decir que es algo en lo que habíamos pensado los tres proponentes, porque todo el mundo esta diciendo yo estoy viendo, estoy hablando, conversando, incluso el ejecutivo, nosotros analizamos y pensamos que la mejor forma de mover otra vez esto, es a través de una licitación es lo mas transparente que puede haber, todos los esfuerzos que se hagan se van a ver en un resultado de un llamado a licitación, el trabajo que se hizo no voy a desmeritar, al contrario, quizás se puedan sumar y aportar con ideas para luego; no para simplemente criticar, hay que aportar nuevas ideas y dar la posibilidad; no comparto que nos sentemos nuevamente a conversar con los empresarios, tenemos que trabajar y dar lo mejor al usuario, y dentro de la realidad de Encarnación, esta licitación por supuesto esta adecuada a la realidad de Encarnación, entonces no es de que se simplemente es la teoría, acá hay práctica, hay gente que salió a hacer un trabajo también, en la práctica; esto está abierto a que trabajemos juntos con el ejecutivo y los compañeros que quieren aportar sus conocimientos para ir mejorando esto, lo más pronto posible realizar un llamado. **Seguidamente la Concejal Lic. Natalia Enciso, refiere:** Nuevamente ese presenta una nueva posibilidad que desde el principio se dice, se eleva una propuesta, y que se eleve al Intendente Municipal, para poder trabajar nuevamente todos juntos, como lo hicimos en un principio cuando en el 2021, nos pusimos a trabajar en una licitación que se declaro desierta, que no tuvo buena respuesta, por los costos, eran muy elevadas nuestras expectativas, en la última reunión que tuvimos en la que estuvo el representante de la empresa, acá en la junta municipal, porque no estábamos teniendo un retorno sobre el transporte público, de las miles de reuniones que se hicieron para encontrar una solución, le habíamos preguntado a él, como lo de AMUAE, no funciona, al final quedamos solos y le preguntamos si podía presentar una nueva propuesta solo para Encarnación, y respondió que la verdad no habíamos pensado en esa posibilidad, voy a llevar la consulta y voy a responde, y hasta ahora no hay respuesta; entonces porque no sentarnos devuelta desde acá a trabajar en algo claro, con reglas claras, ya tenemos estudios realizados y hoy sabemos la realidad de Encarnación. Por ahí de repente alguien se anima y podemos estudiar y analizar la propuesta de algún empresario que quiera llevar adelante. Es simplemente una propuesta a ser elevada al Ejecutivo, y si no hay interesado tampoco ira adelante. **Seguidamente el concejal Arq. Keiji Ishibashi, refiere:** La verdad que es muy llamativo como se exaltaron todos, sin ver los estudios, ya dijeron estudios incorrectos, adelantando una postura, estamos presentando para que se estudie en comisión, hay que reconocer en la primera licitación, todos nosotros pusimos exigencias por encima delo técnico todos queríamos los okm y buses eléctricos porque buscábamos lo mejor para Encarnación, el estudio técnico tiene un muy buen muestreo, me sorprende como siempre viajamos para aprender y en todos los lugares que vemos que el secreto es lo técnico y lo teórico para planificar y desarrollarse; para que viajamos si no es para aprender. Se sataniza un sistema sin que se haya implementado, y porque será que en otros lugares funciona, lo que falto en el 2022 es el estudio de la tarifa técnica. Y ahora hay una propuesta que para que trabajemos juntos. Y analizamos con las compañeras, para que podamos ampliar juntos; analizando la figura de la

licitación para llevar adelante este proyecto. **Seguidamente el concejal Arq. Andrés Morel, refiere:** Creo que nadie hizo futurología, hay una diferencia entre los tiempos verbales, presente, pasado y futuro; se hablo del pasado, de los estudios técnicos irreales que nos hicieron fracasar, decían que no habría empresas, trajimos las empresas, les abrimos las puertas, y se les dio con un palo pidiendo las estaciones de transferencia, todo lo que se podía sacar de la galera para poner palo en la rueda, la empresa vino acá y dijo ya no aguanto mas y me retiro, frente a los doce; lo que queremos es algo real y sustentable, al sistema de transporte público, ya vimos que el SITE y el TIME, exigen una cantidad enorme de dinero que ni el municipio ni los bancos se animaron a apoyar, si hacemos algo que se ajuste a la realidad económica, vamos a tener una solución real. Todas las soluciones viables las traje Yo; nosotros trajimos, y estamos trabajando con un grupo empresarial que si quieren. A todos les pusieron palos en la rueda, y después se victimizan. **Seguidamente el Concejal Abg. Fredy Ortega, refiere:** En realidad lo que dije e hice fue una comparación con lo que se solicitaba en la anterior licitación y que no volvamos a cometer dicho error, fue todo lo que quise mencionar, y por supuesto que vamos a acompañar si es una licitación que represente a todas esas personas, físicas y jurídicas interesados, recuerden que en minoría hemos rechazado que el transporte publico sea municipal, por las erogaciones que podrían ocasionar a todo el distrito. Y para aclarar no es que estoy en desacuerdo Presidente, solo esa aclaración. **Seguidamente la Concejal Abg. Zulma Memmel, refiere:** Nosotros en ningún momento pusimos palos en la rueda, cuando se llamo a la primera licitación, se llamo con las condiciones técnicas que se exigía para tener un buen transporte público que hace años no teníamos, digno para la gente, y sigue sin existir; acá no es que se trajo algo y que nosotros fundimos el transporte público que se retiró. Eso venia fundido, hay que preguntarles a los usuarios de cuanto tiempo atrás vienen sufriendo, no es de ahora. Me ratifico que he dicho en numerosas ocasiones que este Transporte teníamos, no es lo que Encarnación y los usuarios se merecen. Yo aca vote por el transporte municipal, porque creo que es lo mejor, hoy se presenta un proyecto para que este a disposición de todos para que todos puedan verificar, ver y aportar. Sin mas consideraciones a la minuta de referencia, es llevada a votación y resulta aprobado por unanimidad, remitiéndose para estudio y consideración de la Comisión de Legislación y nota al Ejecutivo Municipal-----

**12) Minuta presentada por el concejal Abg. Fredy Ortega, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi,** A efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, reiterando el pedido de señalización y pintura del puente ubicado sobre el arroyo Mboi Ka'e, teniendo en cuenta que es uno de los accesos principales a nuestra ciudad. Que, el pedido obedece a que el puente ubicado sobre el arroyo Mboi Ka'e constituye uno de los accesos principales a la ciudad de Encarnación, siendo utilizado diariamente por un importante flujo vehicular y peatonal. En atención a su alta transitabilidad, y teniendo en cuenta la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de seguridad para los conductores y peatones, se considera fundamental reiterar el pedido de señalización horizontal y vertical, así como la correspondiente pintura de dicho puente. La falta de una señalización clara y de una pintura adecuada puede generar situaciones de riesgo, especialmente en horarios nocturnos o en condiciones climáticas adversas. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, elevándole la solicitud de referencia, conforme a lo precedentemente expuesto. **Seguidamente el concejal Abg. Fredy Ortega, refiere:** En realidad esto es una reiteración de una nota al Ministerio de Obras Públicas, considerando que estamos a puertas de un Rally Mundial, a fin de que dicho Ministerio se aboque a la pintura y señalización del puente considerando que es el acceso y cara visible de la ciudad, es el tenor de la Minuta y solicito el acompañamiento de la misma. No habiendo otras consideraciones a la minuta de referencia, se lleva a votación resultando aprobado por unanimidad, remitiéndose la nota respectiva.-----

**13) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk y Arq. Andrés Morel,** A efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionando la proceda a la rescisión del Contrato suscrito en el marco del Servicio de Estacionamiento Medido en la ciudad de Encarnación, y por ende la suspensión de dicho Servicio, por los múltiples inconvenientes que está creando el mismo.-Que, el pedido obedece a diferentes inquietudes elevadas por los ciudadanos como ser el supuesto Incumplimiento de normas tributarias por parte de la Concesionaria; la falta de información al ciudadano que podría derivar en infracciones de normas del Derecho del Consumidor; asimismo analizando el pliego de bases y condiciones y las demás documentaciones que forman parte de la concesión consideramos que podrían configurarse causales de rescisión del Contrato con la Empresa Consorcio Estacionamiento Sur, sin ninguna responsabilidad económica para la Municipalidad de Encarnación; motivos por los cuales peticionamos al señor Intendente Municipal analice la factibilidad de rescindir el citado contrato.- Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, elevándole la solicitud de referencia, conforme a lo precedentemente expuesto.-----

Seguidamente el Presidente del Concejo pone a consideración de los Señores Concejales el tratamiento sobre tablas de la minuta de referencia, realizándose la votación respectiva, culminando con el siguiente resultado: **Por la solicitud de tratamiento sobre tablas, votan los concejales: EDUARDO FLORENTÍN, FREDY ORTEGA, EDUARDO REBRUK y ANDRÉS MOREL,** totalizando 4(cuatro).- **Se abstienen de votar los concejales; DIEGO AQUINO, NEHEMIÁS CUEVAS, CARLOS MARINO FERNANDEZ, KEIJI ISHIBASHI, NATALIA ENCISO, ZULMA MEMMEL, GLORIA ARREGUI,** totalizando 7(siete) abstenciones.- Por tanto, al no haber suficiente votos para el tratamiento sobre tablas de la minuta, no se realiza el tratamiento de la misma.-----

**14) Minuta presentada por el Concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk.** A efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, elevándole la propuesta de exoneración del canon de estacionamiento tarifado, a cinco personas por cada medio de comunicación local y 2 por cada medio nacional o internacional (debidamente acreditados a través de una calcomanía – prensa SEM), como asimismo a los maestros que se encuentran prestando servicios en instituciones educativas en zona directa de afectación del SEM, en horarios y días de clases, también debidamente acreditados.- Que, el pedido obedece a que ambas exoneraciones buscan responder con sensibilidad social a realidades concretas conforme a las inquietudes elevadas por medios de prensa y docentes, como así también fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y el Gobierno Municipal, promoviendo una aplicación más justa y equilibrada del sistema SEM.- Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice remisión de la nota señalada, para los fines expresados precedentemente. **Seguidamente el Concejal Lic. Eduardo Florentín, refiere:** me gustaría que podamos resolver sobre tablas atendiendo que ya está instalado el estacionamiento controlado y que afecta e impacta a los trabajadores de Prensa, y a educadores, en este sentido la propuesta es resolver que 5 vehículos de cada

medio local tenga la exoneración total del estacionamiento, cuando se trata de un medio local 2 vehículos, y cuando se trata de un medio nacional e internacional, y los maestros tengan la exoneración en los horarios que están agendados en dar clase. De eso se trata el pedido en los horarios que necesitan asistir a los establecimientos educativos, que impacta en sus economías, esa es la propuesta puntual. **Seguidamente la concejal Lic. Natalia Enciso, refiere:** habiendo un estado contractual entre ambas partes, un servicio concesionado por el Municipio, quiero pedirle a los compañeros que nos acompañen, nosotros la bancada del lado derecho tenemos una propuesta para hacerle a la empresa, una reunión con ellos, para poder transmitirles sobre los puntos que ha mencionado el compañero, tenemos que sentarnos con la Empresa a resolver, y pueda darse una solución a esta situación; y pueda instalarse lo mas rápido posible una mesa de trabajo, con la empresa, el ejecutivo y los empresarios. **Seguidamente el concejal Arq. Keiji Ishibashi, refiere:** secundo la moción de la concejal Natalia, estuvimos averiguando que hay cuestiones técnicas, que permitiría la aplicación, estuvimos viendo como opera este tipo de excepciones en los demás países, creemos que se puede, podemos mañana mismo convocar a la empresa y al ejecutivo, y preguntarles porque es una solución super práctica que si puede implementarse por parte de ellos y otras cuestiones que queremos proponerles. **Seguidamente el concejal Dr. Juan Lichi, refiere:** sería bueno poder tener esa mesa de trabajo para definir todos los puntos, porque tengo entendido que en las demás reuniones, la empresa quedo en ver para catastrarle a cada docente en su horario de trabajo, es lo ultimo que se hablo, solo que no tuvimos retorno de la empresa, sería bueno que se vuelva a insistir en la mesa de trabajo. **Seguidamente el concejal Abg. Fredy Ortega, refiere:** todos los compañeros saben mi posición sobre el contrato sobre estacionamiento, y ya expuse mi posición, acompañare en este momento, y que se lleve a votación esta minuta presidente. **Seguidamente el Presidente del Concejo Abg. Diego Aquino, refiere:** Solicito convocar para mañana jueves a las 9.00 hs y convocar al Ejecutivo y representantes de la Empresa Concesionaria, independientemente a si se remite la nota, tenemos que primero votar por la minuta por un lado y después por la propuesta de la compañera Natalia Enciso. No habiendo otras consideraciones a la minuta de referencia, se procede a la votación de la minuta, culminando con el siguiente resultado: **Por la aprobación de la minuta, y la remisión de la nota respectiva, votan los concejales: EDUARDO FLORENTÍN, FREDY ORTEGA, DIEGO AQUINO, ANDRES MOREL Y EDUARDO REBRUK, totalizando 5(cinco) votos.- Por la moción de la concejal Lic. Natalia Enciso, de que la minuta sea girada para estudio de la Comisión de Legislación, votan los concejales: JUAN AUGUSTO LICHÍ, CARLOS MARINO FERNÁNDEZ, NEHEMIÁS CUEVAS, KEIJI ISHIBASHI, ZULMA MEMMEL, NATALIA ENCISO y GLORIA ARREGUI, totalizando 7(siete) votos.- POR TANTO,** por mayoría simple de votos de los miembros del Concejo, la minuta es girada para estudio de la Comisión de Legislación.- Quedando convocada una reunión de la Comisión de Legislación, para el día de mañana jueves a las 9.00 horas, con la presencia del Intendente Municipal y representante de la Empresa Concesionaria del Estacionamiento Medido, para el tratamiento de la citada minuta.-----

**15) Minuta verbal, presentada por el Concejal Arq. Keiji Ishibashi, refiere:** Es sobre una solicitud, para elevar un pedido de sentido único de norte a sur de la calle Waldino Ramón Lovera del barrio Villa Cándida, y quiero fundamentar mas allá que ya hubo un pedido de la comunidad, y darle peso a ese pedido, por lo menos que se pueda implementar, seguidamente procede a mencionar sobre cuestiones técnicas a tener en cuenta para estacionamiento vehicular, en síntesis como un refuerzo técnico para reforzar la solicitud, para reiterar un pedido ya realizado, para que se solicite al Ejecutivo para que implemente de manera piloto.- Solicitando el tratamiento sobre tablas.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo la minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas.-----  
No habiendo otras consideraciones a la minuta de referencia, es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, resolviéndose la remisión de la nota respectiva.-----

**16) Minuta verbal presentada por el Concejal Ing. Eduardo Rebruk, refiere:** Es una reiteración realizada en otras ocasiones, es sobre como se encuentra actualmente los registros de electricidad ubicados sobre la avenida Padre Carlos Bolik. No hay energía eléctrica e iluminación suficiente en el lugar, los bancos están en malas condiciones, no hay basureros, es una reiteración a un pedido que ya hice en 3 o 4 ocasiones, es solicitar que el ejecutivo tome las cartas en el asunto y mas aun teniendo en consideración las actividades próximas. Solicitando el tratamiento sobre tablas.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo la minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas.-----

**Seguidamente el concejal Arq. Andrés Morel, refiere:** El tiempo juez implacable, de la verdad, si miran frente al hotel Savoy, van a encontrar los bancos que hemos reemplazado usando madera de pino impregnado, ahí también fueron reemplazados con madera de eucalipto, ahí ven los resultados, los nuestros continúan. Eso lo habíamos hecho con la cooperativa del sur, y con una inversión mía. Hay que mirar nomas, soluciones baratas y prácticas. **Seguidamente el**

**Presidente del concejo Abg. Diego Aquino, refiere:** Acompaño la minuta con una aclaración, estos son los bancos que fueron hechos por la Entidad, no son los que nosotros habíamos adjudicado, se ha realizado la reposición, pero si es una necesidad que se debe atender y una inversión millonaria que tiene que hacer el municipio al efecto. **Seguidamente el Concejal Arq. Keiji Ishibashi, refiere:** Valga la aclaración presidente, creo que lo que tenemos que hacer es priorizar el pedido, y solicitar que se tapen los registros y se mantengan esos lugares. Por seguridad y que se encare cuanto antes.-----

No habiendo otras consideraciones a la minuta de referencia, es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, resolviéndose la remisión de la nota respectiva.-----

**Seguidamente el Presidente del concejo Abg. Diego Aquino, refiere:** A solicitud del Presidente de la Comisión de transporte, Dr. Juan Lichi, y con la presencia del representante de la Asociación de Drivers del Sur que trabajan con la plataforma de Bolt, Uber, yo otros, se pueda dar lectura de su nota para el tratamiento respectivo, seguidamente por secretaria se procede a dar lectura de la misma, culminada la lectura se solicita que el mismo sea girada para estudio y consideración de las comisiones de Legislación y Transporte Público.-----

**PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES:** No se presentaron informes.-

**PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS:** El presidente del concejo Abg. Diego Aquino, refiere: este viernes culminamos con la campaña del abrigo, estaremos en 8 supermercados, tenemos prácticamente todo organizado, si todavía no trajeron algún abrigo o alimento, pueden acercar una donación, el frio realmente esta en su momento mas crítico, estamos teniendo por día 15 indigentes en el albergue. Sin darnos cuenta estamos salvando vidas. Gracias que tengan buen resto de jornada.----  
No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha siendo las doce horas con treinta minutos.-----